

En Jerez. Fuera
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6'75 ptas
Un año. 22'50 Un año. 25

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla	7	16	3	18
• • • • • á Cádiz	6	20	10	38
• • • • • á Sanlúcar	11	11	6	30
De Sevilla á Jerez	7	15	3	16
• • • • • Cádiz á Jerez	5	40	9	23
• • • • • Sanlúcar á Jerez	5	07	2	58

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera : Miércoles 12 de Mayo de 1886.

Núm. 9.244.

El Guadalete.

DE GRAN INTERÉS.

El consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio ha propuesto al Sr. Ministro de Fomento la celebracion de un Congreso de vinicultores que habrá de verificarse en esta corte á principios del próximo mes de junio.

El Sr. Montero Rios, que sabe muy bien los valiosos intereses que esta produccion representa en nuestro país y que les concede toda la importancia que realmente tienen, ha acogido el pensamiento con gran benevolencia y le presta su concurso á fin de que se lleve á cabo en las mejores condiciones.

Para organizar el congreso de vinicultores, se ha nombrado una comision compuesta del señor director general de Agricultura, presidente, y vocales los señores don Juan Maisonnave, D. Enrique Serrano Fattigati y D. Adolfo Bayo del Consejo superior de Agricultura, D. José de Cárdenas presidente de la Asociacion de agricultores del reino, señor marqués del Riscal, propietario y viticultor, y D. José Robles, ingeniero agrónomo y jefe del negociado de Agricultura. Esta comision tiene amplias facultades para cuanto se refiera á la organizacion del citado congreso que será, segun se comprende, un acontecimiento de importancia para la más rica produccion de nuestro país.

Bien posible es que las anteriores noticias esciten en esta ciudad escaso interés. Aquí donde no hay medio de constituir una Asociacion vinicola, por más ensayos que se han intentado; aquí donde el remedio de los males que experimenta el negocio vinatero se espera de la casualidad por los escépticos y de la Providencia por los creyentes, pero jamás de la inteligencia, de la actividad y de la energía de las víctimas de esos males; aquí donde se reclama á grito herido que los aguardientes industriales son no solo una ponzoña sino la causa determinante del descrédito de la mayor parte de nuestros vinos, abominablemente adulterados con ese nefando producto, y no obstante tantas voces de execracion no hay quienes gestionen incansablemente en Madrid para lograr que sean eliminados de todos los tratados de comercio, ó elevados los derechos que satisfacen en las Aduanas, de manera que sea casi imposible su importacion; aquí donde ni resolucion se tiene para conseguir que, al ménos como recurso justísimo y necesario, para bien del pueblo, se establezca un arbitrio sobre ellos, obteniendo el Municipio un ingreso que le es de todo punto imprescindible; aquí donde parece dominar un instinto suicida bajo muchos conceptos; aquí, repetimos, es muy probable que no se nombren representantes que vayan á formar parte de ese Congreso.

Si esto sucede, Jerez contará una vergüenza más, que le sonroje ante los extraños, pues entre los propios nada le hace mella, en la absurda

indiferencia que entre nosotros existe para todo asunto de interés público.

Pero no porque eso temamos, hemos dejar de protestar, como en otras tantas ocasiones, contra lo que nos empedra y nos rebaja. Y aun cuando pudiéramos casi desear de ser ahora atendidos, fiando en el honor de esta gran ciudad, digna de mejor suerte, abrigaremos la esperanza de que Jerez acuda al llamamiento que se le hace, y enviará personas autorizadas que hagan oír su voz en ese Congreso cuyos votos han de pesar grandemente en el ánimo del Gobierno y del Parlamento, al legislar sobre los tratados de comercio, sobre los tributos que abruma nuestra industria agrícola, y sobre cuanto puede influir en el desarrollo de una riqueza hoy acaso la más importante del país.

NO ERA CIERTO.

En este lugar de nuestro periódico insertamos, hace pocos días, un suelto que publicó un colega, denunciando ciertas arbitrariedades de una autoridad de Ceuta. Ahora, copiaremos otro suelto del mismo periódico, en que rectifica las censuras que, por referencia, habia dirigido á dicho funcionario.

Dice así:

«Hemos recibido de Ceuta dos atentas cartas, una suscrita por el Alcalde y la otra por varios señores de aquella Plaza; protestando del suelto que vió la luz pública en el número anterior de nuestro periódico, referente á lo que comunicó á esta redaccion un viajero, sobre ciertas disposiciones adoptadas por aquel señor Comandante General.

Tanto el uno como los otros niegan sea cierto cuanto nos comunicó el referido viajero, y como por esta redaccion no hay interés alguno en sostener lo contrario, lo hacemos público para que cada cual quede en el lugar que merece.

Están pues, por nuestra parte, complacidos el Sr. Alcalde y los firmantes de la carta.»

LA MAYORIA DEL SENADO

El tiempo quiso ponerse en armonia con el carácter de la reunion que se celebraba en los salones de la presidencia del Consejo.

Representantes los que allí concurrían de una Cámara de índole, organizacion y procedimientos templados, natural era que descendiese la temperatura de los entusiasmos que el termómetro ministerial marcó á la noche anterior; y el tiempo, asímíandose á aquella fria y circunspeta mayoría senatorial, suavizó notablemente sus rigores haciendo soportable la permanencia en aquellos salones.

No se sabia que hubiese novedad en el programa.

Publicados por la mañana en la *Gaceta* los nombramientos de presidentes y vicepresidentes de la Cámara alta, nadie tenía pretexto para romper prácticas tradicionales, con el aparente objeto de declinar puestos y de realzar lealtades; si antes de aparecer aquellos decretos en el periódico oficial pudieron suscitarse dificultades íntimas, en la reunion de anoche, no podían ya tener expresion pública ni provocar acto alguno que pugnase con el respeto debido á la costumbre.

Eran, pues, necesarios, incidentes de otra índole, si la reunion de los senadores ministeriales habia de romper su natural monotonía, y la casualidad—digámoslo así—proporcionó algunos pormenores de relativo interés á los que por deber y sin voz ni voto presenciaban el acto.

Desde luego llamó la atencion que concurrían—y casi de los primeros—los ex ministros del gabinete izquierdista señores Ruiz Gomez, Suarez Inclán y Gallostra.

No era conocida con exactitud la situacion en que se hubiesen colocado dichos señores; y se dudaba que desde luego se presentasen á figurar en las filas de la mayoría ministerial; pero los que conocían ciertos detalles íntimos no les sorprendió la presencia de los respetables ex-ministros, pues dedujeron que los B. L. M. del presidente del Consejo, recibidos por ellos con la debida oportunidad, habían producido el efecto que el Sr. Sagasta deseaba.

Además, era lógico que los señores Ruiz Gomez, Suarez Inclán y Gallostra no tuviesen el más mínimo reparo en prestar su concurso á una situacion cuyo programa político habrá de ajustarse rigurosamente al pacto establecido por los señores Montero Rios y Alonso Martinez en la *nomata*, pero ya célebre ley de garantías.

Allí, en rigor, podían presentarse como triunfadores, toda vez que el fusionismo se habia echado en brazos de los principios sustanciales que proclamó el gabinete izquierdista.

Estaban, pues, en su propia casa, aunque algunos pretendieran desconocerlo.

Presentóse á poco el Sr. Bosch y Carbonell, ex-diputado izquierdista, que con el mismo carácter habia presentado su candidatura por el distrito de Tortosa; esta nota era curiosa, pero quedó desvanecida por la aparicion del Sr. Hoppe, que, como se vé, ha abandonado los inciertos rumbos de la izquierda por las realidades más positivas del fusionismo.

Después se presentaron, el señor Alfonso, que aunque amigo del señor Moret y por el señor Moret, senador vitalicio, vacilaba por lo tanto en asistir á la reunion, y el baron de Covadonga, ex-amigo del Sr. Cánovas, y en la actualidad partidario de las evoluciones progresivas.

Notóse la ausencia de los señores Malloquer y marqués de Muro; del primero se supo que dejó de concurrir porque así lo estimó conveniente; y en cuanto al segundo, se hizo representar por el señor Ruiz Gomez, quien quiso se hiciese constar que se le considerase como presente.

A las diez y media—y sin otra particularidad notable,—abrió la sesion el presidente del Consejo, que tenía cerca de sí al presidente del Senado y á los ministros de la Guerra, Estado, Gobernacion, Marina y Justicia.

En el aspecto y en la entonacion del señor Sagasta, se notó desde luego algo extraordinario y era, en efecto, que se sintió repentinamente acometido de un acceso bilioso que le obligó á abreviar su discurso, primero, y á tener que retirarse, al fin, antes de que concluyese por completo la reunion.

Merced á un gran esfuerzo, el jefe del gabinete permaneció en su sitio hasta que pronunció su discurso el marqués de la Habana; pero no logrando dominar su indisposicion, hubo de retirarse á instancias de los amigos que le rodeaban.

En aquel estado de salud y de ánimo abrió la sesion, dirigiéndose á los senadores en los términos siguientes:

DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

Siguiendo la costumbre há tiempo establecida de que antes de abrirse las Cortes se reúnan las diferentes agrupaciones políticas que las constituyen, y se reúnan separadamente, para tratar de los primeros trabajos parlamentarios y ponerse de acuerdo sobre ellos, se reúne hoy la mayoría del Senado, gracias á la benevolencia con que los dignos individuos que la componen han respondido á mi invitacion, á cuya benevolencia quedo profundamente reconocido y además muy satisfecho, porque ella me proporciona el placer de saludar á los unos y á los otros, á los senadores vitalicios, como amigos y antiguos correligionarios, y á los senadores electos, en nombre del gobierno yo les felicito de todo corazón por el triunfo que han obtenido en las últimas elecciones, triunfo tanto más singular y tanto más notable, cuanto que han tenido que luchar con corporaciones que nosotros hemos respetado, algunas de las cuales no han correspondido bien al respeto que el gobierno les ha tenido, porque se han opuesto á las candidaturas de nuestros amigos; pero por eso ha sido más notable su triunfo y por eso es también más sincera mi felicitacion.

Es asimismo costumbre en estas reuniones, que el presidente del Consejo de

ministros haga algunas indicaciones respecto de la política que piensa seguir durante la legislatura que ha de comenzar, y aun también, que haga una especie de programa, como revelando parte de lo que más detenidamente se ha de decir en el Mensaje de la Corona.

Pero es el caso que nunca segundas partes fueron buenas, y además, esto de que haya dos juntas, resulta para la segunda una grandísima desventaja, puesto que disfrutando la primera del privilegio de la primicia de los asuntos, se lleva naturalmente la importancia de la curiosidad y del deseo, lo cual quita en parte interés á esta segunda reunion.

Algo, sin embargo, he de manifestar que no dije en la reunion de ayer.

Se ha hablado de pacto y de contrato respecto á la aceptacion del poder por el partido liberal. Los señores senadores, así vitalicios como electos que me escuchan, no habrán olvidado las circunstancias difíciles en que el partido liberal aceptó el poder; pero yo debo declarar que el partido liberal aceptó el poder porque se le ofreció espontáneamente por quien podia ofrecerlo: el partido liberal debe el poder á la voluntad de S. M. la reina. Si con la voluntad de S. M. la reina coincidieron ciertos consejos, tanto mejor para el que los dió, que en aquellos momentos hay que reconocer que procedió con grandísimo patriotismo. Yo creo que nunca ese ilustre hombre público ha hecho mayor servicio á su partido que el que le prestó con el consejo que se dice dió á S. M. la reina. Coincidió, pues, la voluntad de S. M. con el consejo que se la dió; pero conste que el partido liberal no hizo trato ni contrato con nadie para aceptar el poder: el partido liberal no tiene más pacto que con su conciencia y su honor, conciencia y honor que le obligan á defender hasta donde sus fuerzas alcancen la legalidad de la reina legítima. ¡Buenos estaban los momentos aquellos para pactos y para contratos! No; no ha habido pacto ni contrato con nadie, y el partido liberal, si bien agradece la benevolencia que otros partidos le tengan, á ninguno se la demanda.

Algo he de repetir también de lo que dije ayer á los señores diputados. El gobierno está resuelto á realizar todo su programa, porque los compromisos que adquirió en la oposicion por voluntad deba cumplirlos en el poder por honor, y los cumplirá: para ello está dispuesto á respetar y hacer respetar la Constitucion en toda su integridad, rechazando, como dije anoche, toda idea de reforma tan innecesaria como peligrosa: está dispuesto á desenvolver en todos los ramos de la Administracion, así civiles como militares, todas aquellas reformas que sean necesarias al progreso y desenvolvimiento de los intereses morales y materiales del país; y todo esto dentro del espíritu monárquico, hoy, si fuera posible, más arraigado que nunca. Porque, señores senadores vitalicios y senadores electos, claros es que sois como los señores diputados representantes de todos los intereses generales del país; pero por el origen, por el carácter, por la índole de la Cámara á que pertenecéis, parece como que está reservada para vosotros con más especialidad la guarda de aquellos intereses permanentes de la sociedad, y tenéis por eso una grandísima mision que llenar siempre, pero muy singularmente en estos momentos. Por que cuando esos intereses están en peligro, cuando el problema social está planteado, cuando naciones tan firmes como Bélgica y tan poderosas como Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos han sido ya víctimas de colisiones sangrientas; cuando en todas partes están amenazados esos intereses que son base esencial de toda sociedad bien organizada, hay más necesidad de fortificar las instituciones permanentes, de garantizar la propiedad, de conservar la familia, de afirmar la monarquía y de rodear el trono de la excelsa princesa que hoy las representa; hay más necesidad también de decir con más entusiasmo que otras veces ¡viva la monarquía! ¡viva la reina! (*Muy bien, muy bien.*)

Y no quiero molestar más á los señores senadores que me escuchan, porque ó tendria que distraer su atencion repitiendo lo que ya dije ayer, ó tendria que ocuparme de cosas que estarían fuera de oportunidad y de lugar. Les suplico, pues, que me dispensen, y pasemos al ob-

jeto para que aquí nos hemos reunido, que consiste en designar los secretarios que han de constituir la Mesa y los individuos que han de formar la Comision de actas, que son las dos operaciones que mañana tiene que realizar el Senado. Ha sido costumbre nombrar una Comision nominadora que proponza los individuos que crea más convenientes para una y otra funcion.

Si á la mayoría del Senado le parece, podemos suspender por unos momentos la sesion para que se designen las personas que han de componer la Comision nominadora, y si algun señor senador se ha tomado el trabajo, creyendo que este procedimiento se debe adoptar, de indicar los nombres, puede hacerlo: si se quisiera emplear otro procedimiento, otro procedimiento se emplearía, porque aquí no hay más interés que el de que los nombramientos se hagan á satisfaccion de la mayoría, una vez que esos individuos han de representarla en los puestos para que se les destina.

Si algun señor senador, repito, ha hecho algun trabajo sobre esto, puede indicarlo; de lo contrario, voy á leer algunos nombres que se me han facilitado para individuos de la Comision nominadora, que la Junta puede aprobar, si le parece bien, acordando ante todo el número de individuos de que esa Comision se ha de componer.

(Hecha la oportuna pregunta, se acordó que fueran siete.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Acordado que sean siete, voy á leer los nombres de algunos.

D. Salustiano Sanz; D. Antonio Terres; D. Vicente Romero Giron; señor general Cervino; señor duque de Tetuan; señor marqués de Arlanza; Sr. Page.

Se suspende la sesion para que la Comision se reúna.

Después de deliberar la Comision nominadora, reapareció en el salon y encargándose el duque de Tetuan de proponer la aprobacion de las siguientes candidaturas:

SECRETARIOS.

Sres. Herreros de Tejada, conde de Villardomardo y Torre Villanueva, dejando el cuarto lugar para las oposiciones.

COMISION DE ACTAS.

Sres. Alonso Colmenares, Montejo y Robledo, Mosquera, Paso y Delgado y Hernandez de la Rúa, dejando dos lugares para las minorías.

Acordadas por unanimidad dichas candidaturas, ocupó la presidencia el general Cancha, y pronunció un discurso, que fecé como la glosa aprobatoria de lo dicho por el Sr. Sagasta.

Terminado este discurso, el Sr. Sagasta, cumpliendo para con sus invitados el último deber de urbanidad, les rogó pasaran á la sala del *buffet*, retirándose acto continuo.

A la reunion asistieron, además de los que anteriormente citamos, los señores

Alonso Rubio, conde de Robledo, Nuñez de Arce, Herreros de Tejada, Paso y Delgado, Pavia y Pavia, duque de Vera-guá, baron del Sacro Lirio, general Salamanca, Colmeiro, Alonso Colmenares, duque de Frias, Montero Telinge, marqués del Cayo del Rey, marqués de Fuentesanta, Aróstegui, Reig, Ramirez Carmona, Fernandez (D. Telesforo), marqués de Santa Cruz de Aguirre, duque de Tetuan, marqués de Arlanza, Sanchez Arjona, Velasco, Pieltain, marqués de Almanzora, Rizo, marqués de Narros, marqués de Aspriles, Moreno Badia, Diaz (D. Pablo), Arias (D. Severiano), Sanz (D. Salustiano), Letamendi, Marga, Cabello Septien, Ay-neto, Alvarez (D. Manuel Maria), marqués de Hazas, Martinez Campos, duque de Baena, marqués de Peñaflores, marqués de la Viesca, marqués de la Habana, García (D. Diego), Mendinueta, Fuenmayor, Castillo, Trel, Lasso, Terrero, marqués de Valdecañas, Torre Villanueva, Ayuso, Sagasta (D. Pablo), Cervino, Sempram, Merelo, marqués de Moadéjar, conde de la Patilla, Parra, Jimenez Cruz, Bac, Montejo Robledo, Fontes, Fernandez de las Cuevas, Morales Diaz, Oliva (D. Vicente), Rada y Delgado, Mirabeti, Pozo, conde de Villapladierna, Olano, Aldecoa, Ruiz de la Escosura, Corcuera (D. Eugenio),

Instituto Provincial

DE JEREZ DE LA FRONTERA. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso...

A los Labradores.

En la calle de Letrados, núm. 3, se hacen colmenas de madera á 7 reales.

VENTA.

La de la casa calle Carpintería Baja, número 5. Informarán en la misma.

NEVERIA

DEL GRAN CAFÉ Y RESTAURANTE DEL TEATRO DE ANTONIO ATANÉ.

Desde esta noche se servirán helados y frios en el mencionado establecimiento situado en la calle de D.ª Blanca, frente al Mercado de Abastos.

Papas manchegas

legítimas, sanas y sin desperdicio alguno, á 175 pesetas arroba.—Calle Larga, num. 44.

MINERAL APT

PARA EL AZUFRAO DE LAS VIÑAS

En el almacén de comestibles calle Caballeros núm. 12, se expende este azufre que tan buenos resultados dió el año anterior...

AGENCIA DE NEGOCIOS,

á CARGO DEL PROCURADOR D. FRANCISCO JAEN BECERRA.—JEREZ DE LA FRONTERA PROGRESO, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de negocios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administración de fincas, préstamos con garantías, reclamación de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades, etcétera, etc.

Tiene su servicio perfectamente organizado, y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Corte. Los derechos serán módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

CARBON

DE ORUJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de diez reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio. Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación. La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 11.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna

Nacimientos.

Andrés Chamorro Espejo. José Rodríguez Tamayo. Antonio Fernandez Galan. José Jaen Cosa.

Defunciones.

Ninguna.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 10 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el día anterior . . . 157

Entrada en el día de la fecha . . . 3

Total . . . 160

Baja por curados . . . 2) 3

Idem por fallecidos . . . 1) 3

Existencia que queda . . . 157

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día . . . 28

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital . . . 50

Noticias que se pagán de este capítulo . . . 25

Trasportes socorridos . . . 6

CENENTARIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 0.

—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 3.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 11.

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precio, and other details for livestock.

Boletín Religioso

JUBILEO CIRCULAR.—San Marcos.

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Santo Domingo de la Calzada Cf. y San Nereo y Cps. Mrs.

MAÑANA.—San Pedro Reg y San Juan Sil.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Hoy 12 del corriente, á las cinco y media de la tarde, se dará principio á un solemne quinario que al glorioso mártir del siglo sacramental y abogado de la buena fama y honra de sus devotos San Juan Nepomuceno, se consagra en dicha iglesia siendo el orador en todas las tardes, el presbítero Sr. D. Joaquin Serra, cura ecónomo de la misma.

El día 16 á las diez y media de su mañana será la función principal, estando el pangegrico ó cargo del Sr. D. Manuel Fernandez y Tramblet.

El Jubileo circular estará en dicha iglesia desde el 12 al 16 inclusive, último día del quinario.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy, despues del toque de oraciones, continúa en esta iglesia, los santos ejercicios, que durante el mes llamado de las flores consagra la Corte de María Santísima á su Reina y Señora, los que serán dirigidos por el Sr. D. Tadeo Fernandez, canónigo de la I. I. Colegial de esta ciudad.

Hoy es el segundo día del solemne setenario que la venerable y antigua hermandad de San José, establecida canónicamente en dicha iglesia, dedica al Santo Patriarca su titular, á las siete y media de la noche.

IGLESIA DE RELIGIOSAS MÍNIMAS.

Hoy es el tercer día en dicha iglesia del anual setenario al Patriarca Sr. San José, á las nueve y media de la mañana, diciéndose á continuación una misa rezada.

El Domingo 16, fiesta del Patrocinio de tan glorioso Santo, habrá misa solemne con exposición de S. D. M.

IGLESIA DE LOS DESCALZOS.

Hoy continúa en dicha iglesia el mes dedicado á la Santísima Virgen María, cantándose distintas coplas, salves y letanias, por varias hijas y devotas suyas, y costeándose por todos los fieles que voluntariamente contribuyan con sus limosnas.

Como los Jubileos anunciados en la tabla respectivos á los días 17 y 18 del expresado mes, están vacantes, si alguna persona determinara el cubrirlos en sufragio de sus difuntos, puede con tiempo dar aviso al Capellan de la expresada iglesia.

RELIGIOSAS DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

Todas las tardes del mes de Mayo á las cinco, ante la adorable presencia de Nuestro Señor Sacramentado, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilecta Madre la Sma. Virgen María, los devotos ejercicios del mes mariano con fervientes canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los días festivos habrá sermón á cargo de varios señores oradores.

Obituary notice for Don Antonio Pomar y Fernandez, including details of his death and funeral arrangements.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 10.

LAS MINORÍAS CONSERVADORAS.

LA DEL SENADO.

A las diez y media de la noche y bajo la presidencia del Sr. Cánovas, se reunió la minoría conservadora del Senado, con asistencia de unos cincuenta senadores.

El Sr. Cánovas, que se encontraba mal de voz, expuso con sencillez y tono confidencial á sus correligionarios, el plan de campaña que debía observarse en aquella Cámara, inspirándose en un sentido de bastante consideración hácia el gobierno.

Pasó muy á la ligera sobre lo ocurrido á la muerte del rey, y despues cuando se produjo la disidencia del Sr. Romero, en atención á haberse ocupado ya en distintas ocasiones de estos asuntos.

El Sr. Cánovas recomendó una conducta esencialmente práctica y nada preciso dijo sobre política, porque esta será más ó menos vehemente, aunque siempre en oposición, según sean los términos en que el gobierno trace su programa en el Mensaje.

En la cuestión de actas deberán ser inexorables.

El mismo que ha presidido los gobiernos que tan tristes páginas han escrito sobre las contiendas electorales, reconoció anoche que la mayor falta de las instituciones representativas en estos últimos tiempos, es la falta de sinceridad electoral, lo cual no obsta para que al amparo de esos abusos que hoy reconoce, haya vivido tanto tiempo en el poder llamándose intérprete de la voluntad nacional.

Tengo recomendado á la prensa del partido, á los diputados y os recomiendo á vosotros ahora, que no conviene excitar al gobierno á cumplir ciertos compromisos contraídos en la oposición, obligándole á la consecuencia, pues son algunos tan graves y tan fustosos, que importa mucho á todos que el gobierno sea, respecto de ellos, inconsecuente.

Hay, en verdad, algunos motivos de alarma en la situación presente, y hasta que la augusta señora que ocupa el trono salga de su estado y se legitime definitivamente la situación monárquica, nuestro deber es esperar prevenidos y siempre dispuestos, si los momentos fueran críticos á salvar las instituciones.

No es ahora ciertamente cuando más hay que temer de los republicanos, á pesar de esas exhibiciones ilegales, pues de tal manera se han manifestado divididos que son ahora más débiles que antes.

Mi programa, pues, es el mismo que tenía al caer del poder, sin que á él se opongan aquellas modificaciones que exigen las circunstancias y los tiempos.

El Sr. Cánovas, despues de este discurso, propuso que para dirigir los trabajos parlamentarios se nombrase una Junta compuesta de los siete ex-ministros más antiguos, incluyendo entre ellos los que hayan sido presidentes de la Cámara, correspondiendo al marqués de Molins, por derecho de antigüedad, la facultad de convocarlos.

Esa Junta será permanente, y si alguno faltare será sustituido con el que le sigue en antigüedad.

Resumen. El Sr. Cánovas, despues de nueve años de poder, reconoce ahora la necesidad de que se practique la sinceridad electoral, de que se rebajen los gastos públicos, constituyendo las economías la base de los partidos, y, sobre todo, que los partidos republicanos son hoy más débiles por lo mismo que se manifiestan.

LA DEL CONGRESO.

Ayer á la una y cuarto de la tarde se reunió en el salón de presupuestos del Congreso la minoría conservadora, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

Asistieron los diputados electos señores conde de Toreno, Silvela (D. Francisco), Cos Gayon, Villaverde, general Reina, marqueses de Pidal, Mochales y Vadillo, condes de Revillagigedo, Sallent, Agüera y Peña-Ramiro, Sres. Zaballero, Dóriga, Allende Salazar, Gorostidi, Camacho del Río, Camps, Diaz Cobeña, Prast, vizconde de Campo Grande, Lastres, Landecho, Canido, Serrano Alcázar, Salcedo, Cárdenas, Bugallá (don Gabino), Ibargoitia, Agrela, Longoria, Pedreño, Molleda, Roger, Albarr, Isasa, Marin, Arribas, Los Arcos, Cabezas, Atard, Fernandez Capetillo y algunos otros.

El Sr. Cánovas del Castillo, despues de aludir al fallecimiento de D. Alfonso, dijo que siendo la reunion familiar y no política, creía deber tratar únicamente de los trabajos parlamentarios que la minoría conservadora debía emprender, tales como la defensa de las actas de aquellos á quienes injustamente se quiere excluir del Congreso.

«Tenemos, dijo, que defenderlas enérgicamente.»

Ocupándose del nombramiento de los individuos que han de formar parte de la comisión de actas graves, así como de la elección de vicepresidente y secretario de la Cámara, dijo que puesto que el gobierno deja á las oposiciones estos cargos, creía, mejor que nada, fuesen elegidos por una Comisión nominadora compuesta de todos aquellos señores que hubiesen sido ministros y vicepresidentes de la Cámara en anteriores legislaturas, cuya proposición fué aceptada por unanimidad.

Reunidos los señores conde de Toreno, Silvela, Pidal, Villaverde, Cos-Gayon y Serrano Alcázar para la designación de los individuos que habían de ser designados, acordaron proponer la candidatura del general Reina para la cuarta vicepresidencia y la del conde de Sallent para la secretaría, y para la Comisión de actas á los Sres. Isasa, vizconde de Campo Grande y Molleda, siendo aprobada por los asistentes la propuesta de la Comisión nominadora.

El Sr. Cánovas terminó manifestando que, no conociéndose todavía el discurso de la Corona, nada decía sobre el particular; pero que el propósito de la minoría conservadora debía ser ayudar al gobierno en todo aquello que tienda á consolidar y fortalecer la monarquía, tomando parte activa en la discusión de los presupuestos para combatir cualquier aumento de gastos que no esté destinado al material de Guerra y Marina.

Se acordó que la minoría conservadora se sitúe en la Cámara á la derecha de la mayoría, dejando la extrema izquierda para las demás oposiciones.

Hablando luego en conversacion particular con los señores que habían asistido á esta reunion, indicó que, para la elección de presidente, la minoría conservadora debía votar en blanco.

En el caso de que las demás oposicio-

nes hiciesen lo mismo, para que no hubiera número suficiente de votantes, prestaría la minoría conservadora su apoyo al candidato del gobierno.

—Los Sres. Sagasta y Martos celebraron en el despacho de ministros, en el Congreso, una conferencia para convenir el ceremonial que habrá de observarse en las sesiones de ayer.

El presidente del Senado, que tambien hoy concurrió á esta conferencia, deseaba que dichas sesiones revistieran, como las de carácter régio, gran solemnidad; pero le han persuadido, á lo que parece, de que se oponen á ello las prácticas oficiales y hasta el mismo texto de la Constitución.

Las sesiones, por consiguiente, tendrán carácter ordinario y los diputados, como los ministros, vestirán levita, excepto el Sr. Sagasta, que para la lectura del discurso régio estará de uniforme.

—Tenemos entendido que la Junta del Centro Militar, encargada de adjudicar la construcción del buque Ejército, ha determinado, concluido que ha sido el plazo para el concurso, adjudicarlo á una casa inglesa, pero con el fin de que el citado buque renna todos los adelantos modernos, pretenden hacer variaciones en los planos, á lo que se presta la casa constructora, según tenemos entendido.

El modelo es el del Destructor, buque adoptado recientemente por el gobierno inglés, como el de mejores condiciones.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Atenas 10.—El rey se ha negado á aceptar la dimisión del ministerio.

El rey ha escrito esta noche de su puño y letra una carta al Sr. Delyanni, manifestándole su negativa, y añadiendo que él debe sacar al país de las dificultades de la situación presente.

El Sr. Delyanni ha contestado que insistía en su dimisión porque los grandes intereses del país exigen una pronta solución de las dificultades y que el gabinete actual no puede ordenar la desmovilización sin menoscabo de la dignidad nacional.

Londres 10.—Un despacho de Suakin anuncia que los ingleses han abandonado por completo aquella plaza, dejándola guarnecida por tropas egipcias.

Londres 10.—El Morning Post continúa publicando violentos artículos acusando á Rusia de obrar de mala fé en la cuestión de Grecia y sosteniendo que el gobierno de San Petersburgo incita, alienta y favorece la resistencia del gabinete de Atenas.

Hay un hecho que llama vivamente la atención y es que apesar del extraordinario rigor que pesa sobre la prensa de Rusia, y de que esta potencia ha hecho, al parecer, causa comun con las demás en la notificación del bloqueo de los puertos helénicos, los periódicos de San Petersburgo y de casi todas las ciudades del imperio, se muestran abiertamente favorables á la causa griega.

Seccion Comercial.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 6. Vapor español Sevilla, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Bergantin-goleta español Mariana, de Almería en 5 días con piedras.

Día 8. Vapor español correo Ciudad Condal, de Málaga en 14 horas con carga general y 103 pasajeros de tránsito.

Vapor español Cabo Finisterre, de Marsella y Huelva en 12 horas con carga general.

Vapor español Nicasio Perez, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Vapor italiano correo Matteo Bruzzo, de Barcelona en 3 días con carga general y 491 pasajeros de tránsito.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

El místico portugués Nacimiento, de Fuzeta con pescado fresco.

Los laudes Dulce Nombre de Maria, de Tanager con huevos, Santísima Trinidad, de Ayamonte y Angustia, de Huelva en lastre.

Los faluchos Pacifico y Dos Primos, de Isla Cristina con sardinas.

Día 9 en la noche. Vapor español Rioja, de Gibraltar en 10 horas con carga general de tránsito.

Día 10. Vapor español Hernani, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor francés Auguste Coucel, de Tarragona en 3 días con carga general de tránsito.

Los laudes Pura y Limpia, de Lepe en lastre y Federico, del Puerto de Santa Maria en lastre.

Los misticos portugueses Senhor del Confin y Maria I, de Fuzeta con pescado fresco.

El falucho San Cayetano, de Ayamonte con sardinas.

SALIERON.

Día 7 en la noche. Cañonero español Pelicano, con 63 tripulantes para Málaga.

Cañonero español Cocodrilo, con 62 tripulantes para Tanager.

Día 8. Vapor español La Cartuja, con carga general para Vigo y Bilbao.

Vapor español Donata, con carga general de tránsito para Málaga y Barcelona.

Vapor español Sevilla, con carga general para Málaga y Marsella.

Vapor español Julian, con carga general para Vigo y Bilbao.

Vapor correo italiano Matteo Bruzzo, con carga general, la correspondencia y 613 pasajeros de tránsito para Montevideo y Buenos Aires.

Polaera española Union, en lastre para Algeciras.

Día 10. Vapor español correo Ciudad Condal, con carga general, la correspondencia y 340 pasajeros para Puerto-Rico y Habana.

Bergantin-goleta inglés G. R. C., con sa para San Juan de Terranova.

Bergantin-goleta inglés Retriever, con sa para San Juan de Terranova.

Goleta inglesa Hematopha, con sal para San Juan de Terranova.

Balandra-vapor española Cádiz, con carga general para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y COMPANIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cetta y Marsella.

El muy acreditado vapor español

SAN FERNANDO,

su capitán D. Joaquin Perez, saldrá para dichos puertos el viernes 14 de Mayo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA)

PARA LIVERPOOL.

El vapor correo

Isla de Mindanao

saldrá de Cádiz para Liverpool, el 12 de Mayo.

Admite carga para dicho puerto, Dublin, Glasgow y los principales puertos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para New-York y Boston á fletes corridos económicos.

Tambien admite pasajeros para Liverpool. Consignatarios, Delegacion de la Compañía Trasatlántica Isabel la Católica, 3. Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Baigbeder, Larga 83.

C. de HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

El vapor francés EMMA, capitán Salomon, saldrá del puerto de Cádiz para los de Saint Nazaire, Havre y Amberes del 16 al 17 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.

Pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris. Su agente en Cádiz, Carbon 4, D. E. Collet.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico,

SERRA,

su capitán D. T. Luzanaga, saldrá de Cádiz el Jueves 20 de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIÉRCOLES 12.

7 de la mañana. 9 de la mañana.

11 de la idem. 4 30 de la idem.

0 de la tarde. 0 de la idem.

JUEVES 13.

7 de la mañana. 9 de la mañana.

11 de la idem. 1 de la tarde.

0 de la tarde. 0 de la idem.

SERVICIO COMBINADO.

Madrid 10 á las 10'20 de la noche. La lectura del discurso de la Corona ha causado buen efecto.

Anuncia la nivelación del presupuesto con superavit, amortizando al mismo tiempo deuda flotante.

Promete atender las necesidades del Ejército y la Armada con medidas reformas de carácter legislativo.

Estos propósitos hacen alentar grandes esperanzas.

En el Círculo Militar se hacia justicia á la reconocida competencia de Jovellar y Beranger.

Salmeron ha promovido un incidente sobre el juramento en la Cámara.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 á las 11'00 de la mañana.

Confírmase que está firmado el convenio comercial entre España é Inglaterra, favorable á nuestros vinos y al comercio español.

El Sr. Camacho está ya bueno.

Madrid 11 á las 5'45 de la tarde.

Las Cortes discuten actas.

El empréstito francés ha sido cubierto 22 veces.

En el bloqueo de los puertos de Grecia, Rusia se abstiene de tomar parte.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de Opera Italiana, dirigida por el maestro Signor Giusseppe Tolosa. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—La ópera

RIGOLETTO.

Tertulia de señoras, 1 peseta.—Entrada al segundo piso, 75 céntimos.

Arrendamientos.

Se arrienda ó se vende la casa plaza de Belen, núm. 4, con cuartos espaciosos y grandes almacenes para granos.—Dentro darán razon. Se puede ver desde las once de la mañana a las seis de la tarde. 12-13

Se arriendan:

el local que fué fuente del Egido, y una bodega de 66 botas de asiento, calle Clavel, esquina a la de Rui-Lopez.—Informarán, calle Cartuja, núm. 9. 25

Anuncios.

CEDACERÍA

de José Llamas, Santa María núm. 7: hay cribas de alambre y cuero de todo tamaño, cedazos de todas clases, coladores para vino, idem de alambres para mosto y canastos para piqueras: se entalan tornos y se garantizan su buen resultado. Todo á precios económicos. 7.—Santa María.—7. 15-3

Azufre sublimado

de Marsella, á 45 reales quintal.—Los avisos, escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles, 8. 15-9

AVISO AL PÚBLICO.

En el despacho de la calle de Santa M. ría, núm. 7 hay huevos á 24 reales el ciento en adelante. 6-3

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr. Defresne de París, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutrición del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de París y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE, y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputación es bien conocido por el mundo médico.

Dice el Dr. Juliet al Sr. Defresne: Senlis, 29 de Marzo de 1882.

« Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. »

« Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparación ha aliviado al paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos. »

« Fricción algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1850, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era menos imperiosa que hoy día puesto que entonces las constituciones eran más vigorosas, sanguíneas, energías y de buen apetito á consecuencia de la gran abundancia de jugo gástrico que producía la pronta transformación de los alimentos más refractarios; mientras que hoy día los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestión, como por ejemplo, su PANCREÁTINA. »

« El precepto de higiene más serio y el más olvidado en nuestros días es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posición de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de sus excelentes productos. »

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el *Vino Defresne.*

En la Plaza

de Abastos, puesto núm. 31, de José Sanchez, se tomará razon del particular que necesite carne de Borrego al por mayor al precio de 1 peseta el kilo, y se le servirá directamente del Matadero. 3-3

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas.

LA JEREZANA.

CASA DE PRÉSTAMOS

calle Doña Blanca núm. 9. Subasta correspondiente al mes de Junio de 1885.

El Domingo 30 de Mayo de 1886, de doce á cuatro del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vendidos el 30 de Abril del año de 1886, si antes no los redimen sus dueños.

- 27957 Dos prendas. 8
- 27966 Unos zarcillos negros. 20
- 27971 Unas botas. 20
- 27997 Un vestido negro. 18
- 27998 Una chaqueta y chaleco de verano. 10
- 10 Un pañuelo. 14
- 14 Un pañuelo blanco. 12
- 21 Cinco camisetas. 16
- 25 Una chaqueta y chaleco. 34
- 26 Una mantilla y abanico. 20
- 34 Un pañuelo. 16
- 35 Un mantel. 6
- 44 Una manta. 12
- 59 Unos zarcillos de topacios con tres pendientes. 34
- 67 Un pañuelo de espuma amarillo. 30
- 97 Un reloj de plata. 50
- 100 Una sábana y funda. 10
- 142 Un cabo de genero. 6
- 143 Un reloj de plata. 60
- 147 Unos zarcillos antiguos y un anillo. 16
- 156 Una colcha algodón. 14
- 157 Un cobertor picado. 12
- 175 Una camisa y tres fundas. 10
- 177 Varias prendas de niño. 16
- 179 S-ís cuadros. 16
- 201 Tres cabos de generos. 12
- 213 Una chaqueta. 12
- 237 Seis cuadros. 30
- 250 Un reloj de plata. 100
- 251 Dos cabos de genero. 8
- 274 Una azada. 20
- 285 Un pantalón. 16
- 286 Una faja y gaban. 10
- 295 Unos zarcillos de coral y otros amatista. 60
- 308 Dos vestidos de lana. 11
- 319 Una sábana y funda. 12
- 326 Una chaqueta. 14
- 337 Una chaqueta. 10
- 342 Dos camisas. 8
- 343 Unos zarcillos de topacio. 30
- 355 Una colcha crochet. 16
- 357 Una sábana y una funda. 12
- 364 Un terno usado. 30
- 367 Cuatro prendas. 8
- 370 Unos zarcillos de topacio con tres pendientes. 40
- 379 Una enagua de coco y un pañuelo picado. 10
- 383 Un vestido negro y manto. 30
- 386 Un vestido y pañuelo. 20
- 389 Un pantalón. 14
- 398 Dos prendas y un cabo coco. 11
- 408 Una azada. 30
- 420 Un pantalón y otras prendas. 20
- 421 Dos pares de maltesas, un anillo y unos zarcillos coral. 40
- 422 Una sábana y otras prendas. 12
- 430 Un cobertor y pañuelo. 90
- 441 Unas botas. 24
- 450 Unos zarcillos negros con tres pendientes. 40
- 451 Unos zarcillos coral. 24
- 455 Varias prendas y un zagalejo de crochet. 20
- 466 Una faja. 8
- 469 Unas botas. 16
- 475 Una chaqueta y pantalón. 24
- 490 Una manteleta y manto. 30
- 528 Varias prendas. 14
- 535 Unos zarcillos de coral. 26
- 547 Una chaqueta. 12
- 550 Un cabo de lana. 16
- 577 Varias prendas. 16
- 580 Varias prendas. 16
- 607 Tres sábanas, dos enaguas blancas y un pañolito de crochet. 34
- 614 Una chaqueta. 12
- 621 Varias prendas. 8
- 627 Unas enaguas blancas. 11
- 628 Unos zarcillos de plata y dos anillos. 16
- 636 Un pañuelo negro. 20
- 645 Unas cortinas y dos bateas. 20
- 658 Una chaqueta. 11
- 661 Dos prendas. 8
- 666 Un cabo de genero. 18
- 674 Dos cruces. 30
- 673 Tres cabos de genero. 34
- 684 Un pantalón. 11
- 692 Una leontina plata. 24
- 703 Un pañuelo. 8
- 719 Unos zarcillos corales y dos anillos. 20
- 726 Una manteleta. 30
- 728 Un cabo cachemira. 30
- 740 Tres prendas. 8
- 757 Un rosario plata dorada. 30
- 760 Unas botas. 24
- 762 Unos zarcillos de coral. 40
- 773 Una saponeta plata. 50
- 779 Un vestido blanco. 16
- 780 Un afillar topacio. 20
- 788 Una enagua de coco. 8
- 791 Un reloj de plata. 50
- 807 Varias prendas. 50
- 819 Una chaqueta. 16
- 810 Un pañuelo. 16
- 812 Un pañolito bolsillo. 20
- 814 Una manta. 20
- 822 Un anillo. 50
- 839 Un terno de niño. 24
- 852 Un reloj de plata. 60
- 871 Un vestido de co. o. 12
- 882 Un cobertor. 50
- 884 Un terno guardia. 50
- 887 Un terno. 40
- 903 Un vestido de coco y un pantalón. 30
- 908 Un pantalón. 6
- 914 Una cómoda de caoba. 200
- 920 Una manta. 16
- 930 Una leontina plata. 60
- 931 Una sábana. 8
- 936 Un vestido coco. 14
- 946 Un terno. 40
- 957 Un pañuelo verano. 8
- 962 Un sombrero. 8
- 965 Un cabo de genero. 30
- 968 Unas cortinas. 16
- 974 Un pañolón. 8
- 977 Dos camisas y dos batas interiores. 14

- 983 Un vestido de coco. 20
- 993 Unos zarcillos coral. 20
- 1007 Un terno de verano. 24
- 1013 Un banquillo iglesia. 12
- 1026 Un reloj de plata. 60
- 1027 Unas calzonas. 6
- 1028 Unas batas y camisas. 14
- 1038 Una enagua negra y otras blancas. 12
- 1039 Unas enaguas blancas. 12
- 1051 Dos pañuelos. 40
- 1058 Un cabo de coco. 16
- 1059 Una sábana, una camisa y una funda. 14
- 1060 Un cobertor. 18
- 1061 Un corte chaqueta. 30
- 1078 Un pañolito espuma. 12
- 1082 Un sombrero. 12
- 1096 Un reloj de plata. 90
- 1101 Una chaqueta y chaleco. 24
- 1111 Un pañuelo verano. 10
- 1116 Unas cortinas. 8
- 1142 Un pañuelo y gaban. 12
- 1158 Un terno negro. 60
- 1165 Un cobertor. 24
- 1201 Una mantilla. 90

Jerez y Abril 30, 1886.—Juan Manuel de la Vega.

¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no dá de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por P. UDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR



EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipación ni Gaseosidad. Depósito general en PARIS: r. du Faubourg-Montmartre, 21 EN ESPAÑA EN TODAS LAS FARMACIAS

LICOR BREA

ó ALQUITRAN-MÚNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante despurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con celeridad todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúperese con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL de GRIMAULT y C^a, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiend^o obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el depósito central del Profesor HOLLOWAY.

(BOCA.) MENTHOLINA DENTIFRICA Elixir del Dr. GUTLER BOCA GRAN REMEDIO BOCA PARA LA BOCA importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona. El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aqui las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir. Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura. Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro. Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte. Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca. Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías. Estas y otras grand^{es} ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas. NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes. Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo 10 reales.—Id. equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

PILDORAS de BLANCARD Yoduro de Hierro inalterable NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. 1853 1855 Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inofensivo é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

¡Una Exposicion más! Un triunfo más! LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la MEDALLA DE ORO suprema recompensa que allí se concedió á la Industria. También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil. A 2'50 PESETAS SEMANALES Las máquinas SINGER para coser. JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ. Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2